

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1496 CONSTRUCCIONES DARIAS, S.A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 02 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los artículos 11 y siguientes y el art. 26 de Estatutos Sociales y demás aplicables, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria de la entidad, el día 24 de Mayo de 2023, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Calle José Aguiar nº 32, San Sebastián de La Gomera, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Renovación de cargo de administrador conforme al art.26 de los estatutos.

Segundo.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Nota: Se comunica a los socios que tienen a su disposición en el domicilio social los documentos, relativos a los asuntos a tratar en la reunión.

Derecho de asistencia y representación del accionista: Podrán asistir personalmente a la junta los titulares de acciones que tengan inscritas las mismas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la junta puede hacerse representar en ella por otra persona individual, sea o no accionista, debiendo estar identificado mediante comunicación dirigida al presidente del Consejo de Administración. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta junta. Intervención de Notario: La Junta General Extraordinaria de Socios se celebrará en presencia y con intervención de Notario que, a tal efecto, será requerido por el órgano de administración de la Sociedad a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

San Sebastián de La Gomera, 12 de abril de 2023.- La Administradora Solidaria. Indalecio Darías Herederos S.L, Persona física representante, María Fernanda Darías Castilla.

ID: A230013023-1